

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2020-00486

NOTIFICADO POR ESTADO No. 60 DEL 19 DE ABRIL DE 2022.

Continuando con el trámite de este asunto, por secretaría procédase a correr traslado de las excepciones de mérito propuestas por la demandada (archivo N° 20), conforme establece el artículo 370 del C.G.P., garantizando a la parte demandante, el acceso a la correspondiente documental.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6d8a204f69f8e12d7b5a65321e6aac3d0c7c5380be78e132558cc243e0912dcd

Documento generado en 18/04/2022 09:34:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**